

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2025



INDICE

1. Censo Colegial.
2. Juntas Generales.
3. Juntas de Gobierno: composición y reuniones.
4. Comisiones:
 - 4.1 Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio.
 - 4.2 Comisión de Honorarios.
 - 4.3 Comisión de Formación.
 - 4.4 Comisión de Mediación.
 - 4.5 Comisión de Nuevas Tecnologías.
 - 4.6 Comisión de Cuentas.
5. Personal.
6. Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.
7. Biblioteca.
8. Otros servicios.
9. Otras Actividades:
 - 9.1 Asistencia Decano a las Reuniones del CGAE.
 - 9.2 Asistencia Decano a las Reuniones del Consejo Abogacía de Castilla y León.
 - 9.3 Asistencia a diferentes Actos: Congresos, Jornadas y Reuniones.
 - 9.4 Celebración Fiesta Colegial ICA Soria
 - 9.5 Jura de nuevas Letradas
 - 9.6 Celebración Día Justicia Gratuita.
 - 9.7 El Colegio en Prensa.

01.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de Diciembre de 2025, el número de Colegiados es de:

	2.024	2.025
	249	250
Colegiados Ejercientes Residentes en Soria	123	125
Colegiados Ejercientes NO Residentes en Soria	8	7
Colegiados NO Ejercientes residentes en Soria	103	104
Colegiados NO Ejercientes NO residentes en Soria	15	14

Incorporaciones como Ejercientes	3	2
Incorporaciones como NO Ejercientes	0	1
Bajas Colegiales como Ejercientes	1	0
Bajas Colegiales como NO Ejercientes	7	3
Cambios estado de NO ejerciente a Ejerciente	0	0
Cambios estado de Ejerciente a NO Ejerciente	0	1

02.- JUNTAS GENERALES

Durante el 2.025, se han celebrado las siguientes Juntas Generales:

➤ **28 de Marzo de 2.024**

Fue convocada con carácter presencial por la Junta de Gobierno conforme al Orden del día que establecen los Estatutos para la Junta General Ordinaria a celebrar en el primer trimestre de cada año natural.

➤ **19 de Diciembre 2.025**

Fue convocada con carácter presencial por la Junta de Gobierno conforme al Orden del día que establecen los Estatutos para la Junta General Ordinaria a celebrar en el último trimestre de cada año. Se sometió a aprobación el presupuesto de la Corporación para el ejercicio del 2.026 en el que ha de destacarse el esfuerzo de contención económica y el mantenimiento de las cuotas colegiales.

03.- JUNTAS DE GOBIERNO

➤ **Composición de la Junta de Gobierno durante el año 2025, estuvo compuesta por los siguientes Letrados:**

Durante parte del ejercicio 2025 la composición de la Junta de Gobierno, formada por los siguientes Letrados:

<i>Decana:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza
<i>Vicedecana:</i>	Don José Manuel Ligeró Rangil
<i>Diputado 1º:</i>	Doña Carolina Almazán de Gracia
<i>Diputado 2º:</i>	Don Jesús Manuel Rodríguez Nicolás
<i>Diputado 3º:</i>	Doña María del Pilar Sanz Pérez
<i>Secretaria:</i>	Doña Lydia Inés Torres Fuentes
<i>Tesorero:</i>	Don Raúl Lázaro Francos
<i>Bibliotecario-Contador:</i>	Doña Elena Martínez García

➤ **Reuniones de la Junta de Gobierno**

Durante el año 2025, se celebraron 7 sesiones de Juntas de Gobierno, en las que se trataron los diferentes asuntos que componen la actualidad colegial: Altas, Bajas, Cambios de Situación, informe del Decano e informes de las diferentes Comisiones, correspondencia y solicitudes, temas de personal, temas de las instalaciones, asuntos del Turno de Oficio, informes de honorarios, recursos, quejas y expedientes disciplinarios, formación, y otros muchos asuntos que conforman la actividad diaria de la institución.

Las Juntas de Gobierno se celebraron en las fechas siguientes:

1. Junta del día 21 de Enero de 2025.
2. Junta del día 6 de Marzo de 2025.
3. Junta del día 3 de Abril de 2025.
4. Junta del día 29 de Mayo de 2025.
5. Junta del día 10 de Julio de 2025.
6. Junta del día 25 de Septiembre de 2025.
7. Junta del día 13 de Noviembre de 2025.

04.- COMISIONES

El Colegio organiza su trabajo a través de Comisiones y Grupos de Trabajo informativos, cuya responsabilidad recae siempre en un vocal de la Junta de Gobierno quien, junto con un grupo de colegiados interesados en trabajar en la materia, atienden las responsabilidades cotidianas de la Comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno, que es, en definitiva el órgano decisor.

4.1 COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

Al efecto de atender las funciones que en materia de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, así como en materia de Violencia de Género corresponden al Colegio, la Comisión del Turno se encarga de estudiar y atender los diferentes problemas o situaciones que surgen en la actividad diaria y que necesitan una rápida respuesta. Se encarga asimismo de elaborar los informes o propuestas sobre cuestiones, cuya resolución compete a la Junta de Gobierno. Elabora los informes de insostenibilidad que somete a la aprobación de la Junta de Gobierno, los dictámenes de denegación de designaciones y los informes del artículo 21 bis de la LAJG. Elabora las Circulares que son remitidas a los Colegiados adscritos a los Servicios de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido y Violencia de Género. Se encarga de elevar informes y sugerencias para los grupos de trabajo de territorio común y de Castilla y León, de revisar los expedientes de Justicia Gratuita antes de ser enviados a la comisión Provincial de Asistencia Jurídica gratuita y se encarga, asimismo, de dar cumplimiento a la obligación legal del control de las justificaciones por los letrados de las actuaciones del Turno.

Durante el año 2.025 han formado parte de la Comisión del Turno de Oficio los Sigüientes Letrados:

<i>Miembro:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza.
<i>Miembro:</i>	Doña María del Pilar Sanz Pérez.
<i>Miembro:</i>	Doña Milagros Domínguez Jiménez.
<i>Miembro:</i>	Doña Elena Martínez García.

Actúa como responsable de la Comisión **Don Jesús Manuel Rodríguez Nicolás**.

- Se han celebrado **6** Comisiones y reuniones del Turno de Oficio, ejerciendo además de instrucción y apoyo al personal del Colegio por necesidades del servicio.
- Se ha asistido a **21** Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita en la Subdelegación del Gobierno de Soria.

Asistencia a otras jornadas y reuniones:

- ❖ 22 al 24 de octubre de 2025, Jornadas de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía en Lugo.

4.2 COMISIÓN DE HONORARIOS

Al efecto de atender las funciones que en materia de honorarios profesionales corresponden al Colegio según nuestros propios Estatutos y según las leyes procesales, la Comisión de Honorarios se encarga de elaborar las propuestas de dictamen que los tribunales demandan al Colegio de Abogados en aquellos asuntos en que es precisa la determinación del importe estimado correcto de honorarios devengados por un letrado por su concreta actuación en los tribunales de su ámbito territorial (procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado – antes llamadas jura de cuentas, declaración de reclamación de honorarios etc...)

Dichas propuestas de dictamen se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que es quien resuelve finalmente. Una vez aprobado dicho dictamen de honorarios, en su versión definitiva, por la Junta de Gobierno, ésta los remite al Juzgado o Tribunal solicitante y a los interesados en el expediente.

Del mismo modo, la Comisión de Honorarios estudia, a través de Expedientes de Regulación Voluntaria, aquellas discrepancias sobre honorarios que se suscitan entre cliente y su Abogado o entre Letrados, cuando ambas partes deciden someterse al Criterio del Ilustre Colegio de Abogados. De la misma forma, la Propuesta de Dictamen/Informe se eleva por la Comisión para su debate en Junta de Gobierno quien resuelve finalmente.

Durante el año 2.025 han formado parte de la Comisión de Honorarios los siguientes Letrados:

<i>Miembro:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza
<i>Miembro:</i>	Don Jesús Manuel Rodríguez Nicolás
<i>Miembro:</i>	Don José Manuel Liger Rangil

Actúa como responsable de la Comisión **Don José Manuel Ligeró Rangil**

- Se han celebrado Comisiones de Honorarios: **2**
- El total de Impugnaciones resueltas asciende a 185

4.3 COMISIÓN DE FORMACIÓN

Su objetivo durante el año 2.025 ha sido organizar cursos que garanticen la formación continuada de los compañeros, tratando en nuestros cursos materias que durante este año han devenido de actualidad.

Durante el año 2.025 han formado parte de la Comisión de Formación los siguientes Letrados:

<i>Miembro:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza
<i>Miembro:</i>	Don Raúl Lázaro Francos
<i>Miembro:</i>	Doña Lydia Inés Torres Fuentes

Actúa como responsable de la Comisión **Don Raúl Lázaro Francos.**

Se han celebrado Comisiones de Formación: **3**

Las Jornadas y Cursos organizados durante el año 2.025 han sido las siguientes:

2025 – JORNADA FORMATIVA ICA Soria.

Ponencia: “Las agresiones sexuales: la víctima, análisis de su consentimiento y la victimización secundaria en el ámbito de la Administración de Justicia”.

Ponente: Doña Marga Cerro González.

Lugar: Impartido de forma online, con enlace enviado a los colegiados, organizado por el ICA de Soria.

2025 – JORNADA FORMATIVA ICA Soria.

Ponencia: “Información Forense y Prueba Digital”.

Ponentes: Ilustre Colegio de la Abogacía de León.

Lugar: Impartido de forma online, con enlace enviado a los colegiados el 12 de junio de 2025.

🌻 2025 – JORNADA FORMATIVA ICA Soria.

Ponencia: **“Los nuevos procesos de familia tras la Ley de eficiencia procesal”.**

Ponente: **Don Antonio Javier Pérez Martín.**

Lugar: Impartido de forma online, con enlace enviado a los colegiados el 26 de mayo de 2025.

Durante el año 2025 se ha facilitado desde esta comisión la información relativa a las jornadas y cursos telemáticos que con carácter gratuito pudieran ser de interés para los colegiados.

4.4 COMISIÓN DE MEDIACIÓN

Su objetivo durante el año 2025 ha sido seguir trabajando en la confección de las listas de mediadores y dar a conocer la Guía de recomendaciones para la Abogacía en la Mediación.

Durante el año 2025 han formado parte de la Comisión de Mediación los siguientes Letrados:

<i>Miembro:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza
<i>Miembro:</i>	Doña Carolina Almazán de Gracia
<i>Miembro:</i>	Doña María del Pilar Sanz Pérez

Actúa como responsable de la Comisión **Doña Carolina Almazán de Gracia.**

4.5 COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Durante el año 2025 han formado parte de la Comisión de Nuevas Tecnologías los siguientes Letrados:

<i>Miembro:</i>	Doña Carmen Fernández Zabalza.
<i>Miembro:</i>	Doña Lydia Inés Torres Fuentes.
<i>Miembro:</i>	Doña María Pilar Sanz Pérez.

Actúa como responsable de la Comisión **Doña María Pilar Sanz Pérez**

4.6 COMISIÓN DE CUENTAS

Durante el año 2.025 han formado parte de la Comisión de Cuentas los siguientes Letrados:

Miembro: Doña Carmen Fernández Zabalza.
Miembro: Don Raúl Lázaro Francos
Miembro: Doña Elena Martínez García

Actúa como responsable de la Comisión **Don Raúl Lázaro Cuesta**, el cual formó parte del grupo de tesoreros de todos los colegios de abogados de España, habiendo asistido a las jornadas formativas, debates y cuatro reuniones que se celebraron telemáticamente.

Se han celebrado Comisiones de Cuentas: **2**

05.- PERSONAL

Elisa García Mateo.

Amparo Martín Vicente.

Anastasia García Blanco.

06.- TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO.

Durante el año 2025, se tramitaron los siguientes expedientes de Justicia Gratuita:

	1º trimestre 2025	2º trimestre 2025	3º trimestre 2025	4º trimestre 2025	Total 2025
Asistencia Jurídica Gratuita	360	360	260	315	1.295

Reparto económico del Turno de Oficio:

	1º trimestre 2025		2º trimestre 2025		3º trimestre 2025		4º trimestre 2025		Total 2025	
	núm asun.	importe económico	núm asun.	importe económico	núm asun.	importe económico	núm asun.	importe económico	núm asun.	importe económico
Turno de Oficio	235	45.797,59	248	52.433,22	183	37.750,85	209	45.404,27	875	181.385,93
Asistencia Detenido	370	30.021,90	348	29.764,80	387	33.884,56	401	35.139,63	1.506	128.810,89
A.D. procedic. Enjuic. rápido sin asistencia	46	3.317,52	35	2.645,16	31	2.414,28	39	3.037,32	151	11.413,76
Guardias Violencia Domestica	100	8.934,87	96	9.542,83	99	10.945,20	107	11.579,38	402	41.002,28
VD Disponibilidad	78	6.328,92	73	6.267,19	68	5.958,84	69	6.046,47	288	24.601,42
VD Comisaria	21	2.551,50	25	3.275,64	26	3.674,16	20	3.018,06	92	12.519,36
VD Desplazamiento	1	54,45	0	00,00	0	00,00	3	152,89	4	207,34

07.- BIBLIOTECA

El Colegio cuenta además de con la Biblioteca tradicional, con la Biblioteca Digital de Tirant lo Blanch, así como la Base de datos de Tirant lo Blanch y Vlex (esta incluye formularios), a las que se accede a través de la plataforma formativa “Aula CACYL” exclusiva para los colegiados de Castilla y León desde cualquier terminal de los despachos de Abogados y la Base de Datos VLex Premium a la que solo se puede acceder desde los ordenadores de la Sede del Colegio.

Se ha facilitado a los colegiados la posibilidad de obtener libros en las periódicas actualizaciones del material de la Biblioteca.

08.- OTROS SERVICIOS

- ✿ Servicio de Fotocopias.
 - ✿ Servicio de Togas.
 - ✿ Servicio de Pases a Prisión.
 - ✿ Servicio de Certificados Catastrales.
-

9.- OTRAS ACTIVIDADES

9.1 ASISTENCIA DEL DECANO A LAS REUNIONES DEL CGAE

Asistencia a los Plenos celebrados en Madrid y a cuantos actos ha sido convocado.

9.2 ASISTENCIA DE LA DECANA A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Asistencia a los Plenos y reuniones.

9.3 ASISTENCIA A DIFERENTES ACTOS: CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES

- Reunión en la Sede del Catastro para el seguimiento del Convenio, celebrada el 25 de septiembre de 2025.
- Reunión en la Audiencia Provincial de Soria, Comisión Policía Judicial, celebrada el 28 de noviembre de 2025.
- Reuniones con la Presidenta de la Audiencia Provincial de Soria, Secretario Coordinador y Fiscalía para abordar el tema de la implantación de los Tribunales de Instancia, celebradas durante los meses de noviembre y diciembre del 2025.
- Participación como Ponente en “GESTIÓN DE CRISIS COLEGIALES” celebrada en las Jornadas de “Interjuntas” del CGAE celebradas los días 11,12 y 13 de junio en Jerez de la Frontera.

ACTOS INSTITUCIONALES

- Asistencia a la celebración de los Actos de la Policía Local con motivo de su Patrón.
- Asistencia a la celebración de los Actos de Guardia Civil con motivo de su Patrón celebrada el 12 de octubre de 2025.
- Asistencia a la celebración de la Fiesta Patronal del Centro Penitenciario.
- Asistencia a los actos de la Policía Nacional.
- Asistencia a la Toma de Posesión de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, celebrada el 9 de abril de 2025.
- Asistencias a la Toma de Posesión de la Presidenta de la Audiencia Provincial de Soria celebrada el 26 de septiembre.
- Asistencia a la celebración del Día de las Víctimas de Terrorismo de la Policía Nacional.
- Asistencia a los actos de Jura de Nuevos Letrados de los Ilustres Colegios de la Abogacía de Segovia, Burgos, Valladolid y Madrid.
- Asistencia a la entrega de premios de Derechos Humanos “Carlos Carnicer” celebrada el 13 de diciembre de 2025.



9.4 CELEBRACIÓN FIESTA COLEGIAL ICA SORIA

La Fiesta Colegial se celebró el viernes 9 de mayo de 2025 en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria, seguido de un vino español ofrecido por el Colegio de Abogados de Soria en el Hotel&SPA Convento San Francisco.

Jura de nuevos Letrados:

- Doña Nerea Laseca García

Insignias entregadas:

➤ **Insignia de Oro al Mérito Colegial:**

- Don Samuel Martínez Egido

➤ **Insignia de Plata al Mérito Colegial:**

- Doña María Esperanza Buberos Romo
- Doña María Mercedes Villar Romera

➤ **Diploma a los Compañeros No Ejercientes:**

- Doña Teresa Martínez Frías

➤ **Diploma a Título Póstumo:**

- Don Silvio Orofino de Castro









9.5 JURA DE NUEVOS LETRADOS

El acto de Jura de nuevos letrados se llevó a cabo durante la Fiesta Colegial, el 9 de mayo de 2025. Juraron el cargo como nuevos Letrados:

- Doña Nerea Laseca García



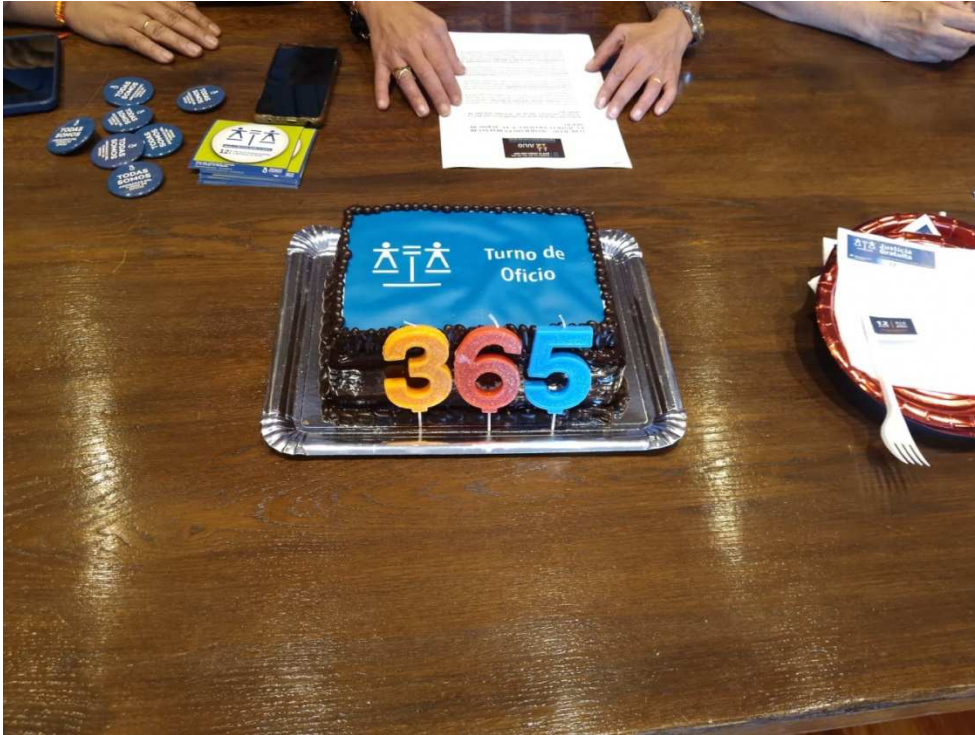


9.6 CELEBRACIÓN DÍA JUSTICIA GRATUITA – 12 de julio 2025

El Colegio de Abogados celebró los actos del “Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio”. Esta celebración es una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española que propuso a todos los Colegios de Abogados la celebración de una acción común para divulgar y promocionar ante la sociedad los valores de la Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio.

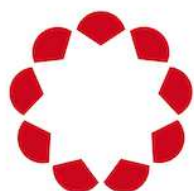
El 11 de julio de 2025 se puso de manifiesto la relevancia del servicio que se presta, procediéndose a la lectura del manifiesto por parte del Decano y al izado de la Bandera en el balcón del Palacio de Justicia. Finalizamos los actos conmemorativos con un vermut entre los asistentes.







9.7 EL COLEGIO EN PRENSA



Consejo de la Abogacía
de Castilla y León

NOTICIAS

RODRÍGUEZ SANTOCILDES ACOMPAÑA AL COLEGIO DE SORIA EN SU FIESTA PATRONAL

PRENSA — MAYO 9, 2025



El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACYL), Fernando Rodríguez Santocildes, acompañó el viernes 9 de mayo a los colegiados sorianos y a su decana, Carmen Fernández, durante la celebración de su fiesta pascual en honor a San Saturio. La segunda visita a un colegio provincial del nuevo presidente de la institución autonómica tras la del Colegio de Segovia.

La celebración comenzó con una misa en memoria de los colegiados fallecidos en la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor y continuó con un acto en la Audiencia Provincial, donde se realizaron las juras de los nuevos colegiados y el homenaje a los abogados que cumplen décadas de colegiación.

El letrado **Samuel Martínez Egido** recibió la insignia de Oro al Mérito Colegial por sus 40 años de profesión; y **María Esperanza Buberos**, **María Mercedes Villar** y **Antolín Lucas**, la de plata por sus 25 años. Asimismo, se entregó diploma a la colegiada no ejerciente, **Teresa Martínez**, y el diploma a título póstumo a **Silvio Orofino**.

Al acto también asistió el presidente del Consejo de la Abogacía Española Salvador González, todos los decanos de la Comunidad, así como una importante representación del mundo judicial, civil y militar de Soria.

Salvador González ha reivindicado hoy en Soria una mejora urgente en las condiciones de los profesionales del Turno de Oficio, como la mejora de los baremos o el pago de la mediación previa a juicio. “Es de justicia que la actividad negociadora previa a juicio de la abogacía del Turno de Oficio sea, siempre y

en todo caso, remunerada. Con el acceso a la justicia, especialmente de los más vulnerables, no se juega”, pidió el presidente durante su intervención en el acto de celebración de la fiesta patronal colegial.

González celebró el reciente aumento del 8% en las retribuciones del Turno de Oficio con efectos retroactivos en el llamado “territorio Ministerio”, pero advirtió de que este avance es insuficiente para ofrecer una retribución justa: “Ni mucho menos nos conformamos. Urgen nuevas actualizaciones y la inclusión de nuevas actuaciones”.

En esa línea, reclamó al legislador que impulse sin más demora una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que modernice y dignifique el sistema y que responda a las necesidades actuales del servicio público que presta la abogacía. “Le pedimos al legislador que haga sus deberes e impulse esa nueva Ley que tanta falta hace”.

El presidente también reclamó el contar con una única justicia de calidad para todos los españoles, en cualquier rincón del país “con las máximas garantías de seguridad jurídica”.

SORIANoticias.com

Los abogados de Soria y de toda España piden más medios y retribuciones justas para ejercer en el medio rural



El presidente del Consejo de la Abogacía afirma que ejercer en zonas rurales sigue siendo complicado a causa de las largas distancias.

El Colegio de Abogados de Soria ha celebrado su ya tradicional Fiesta Patronal en honor a San Saturio. Este año, durante el encuentro **se han puesto de relieve las distintas dificultades a las que se enfrentan los profesionales, especialmente en el medio rural.**

Así, el presidente del Consejo General de Abogacía Española, Salvador González, ha destacado que encaran **"un déficit de medios, la falta de una retribución justa para el turno de oficio y la carencia de un sistema que contemple adecuadamente los costes asociados a los desplazamientos"**. Además, ha señalado la reciente implantación de la Ley de Eficiencia, que introduce un nuevo modelo de conciliación y acuerdos entre partes, pero **"sin contemplar una remuneración para los abogados en este ámbito"**. Ante esta situación ha indicado que **"es un momento difícil para la abogacía, pero estamos trabajando para buscar soluciones con el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, aunque no siempre es fácil"**.

También ha hecho mención a la justicia gratuita, en donde se ha puesto de manifiesto la necesidad de que se realice una reforma. A pesar de la colaboración entre la Abogacía y el Ministerio de Justicia, el presidente ha manifestado la necesidad de una mayor dotación de recursos para garantizar el acceso a la justicia, sobre todo para los colectivos más vulnerables. **"La justicia es una infraestructura esencial para el progreso social, y en este sentido, necesitamos una mayor implicación de todos los sectores"**, ha afirmado.

González también ha hecho mención a las dificultades a las que se enfrentan a la hora de ejercer su trabajo en zonas rurales. En el caso de Soria, ha indicado que **los abogados deben afrontar largos desplazamientos para atender casos y asistir a detenidos**. Ante esta situación, ha planteado varias propuestas que podrían tener cabida como soluciones: "una retribución adecuada para las guardias, una ampliación de las mismas, y una mejora en los baremos de las actuaciones". También ha subrayado la importancia de que la nueva ley de justicia gratuita, actualmente en tramitación, sea lo suficientemente eficiente como para garantizar que los abogados reciban lo que les corresponde por su trabajo.

Con todo esto, y a pesar de las problemáticas a las que se puedan enfrentar los profesionales de este sector, el presidente ha querido ser optimista: **"sabremos lidiar con la legislación y con los medios, como siempre hemos hecho, sin dejar de reclamar lo que nos corresponde. Los profesionales del Derecho merecen ser reconocidos y remunerados adecuadamente por su labor"**.

SORIANoticias.com

Malestar en la abogacía soriana por el cambio, por razones de género, del turno de oficio en El Burgo

NOTICIAS DE BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA
Actualizado 03/02/2025 18:46

Redacción



Edificio que alberga el juzgado en El Burgo de Osma. /GM

Una reciente decisión judicial en El Burgo de Osma modifica la asignación de un letrado, lo que supone, según el colegio oficial, una alteración de los principios de igualdad e imparcialidad que rigen la profesión y el acceso a la justicia gratuita.

El Colegio de la Abogacía de Soria ha manifestado hoy lunes su "profunda preocupación" ante la reciente decisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma de modificar la asignación de un abogado del turno de oficio por razones de género. Esta medida, adoptada, a juicio de la entidad colegiada, sin una base jurídica que lo respalde, "vulnera el principio de igualdad en el ejercicio profesional de la abogacía y supone una grave injerencia en el sistema de justicia gratuita".

En el colectivo profesional han querido enfatizar que el turno de oficio "es un servicio público que garantiza el derecho fundamental a la defensa y a la asistencia letrada, sin distinción de género, edad, origen o cualquier otra condición".

Recalcan igualmente que los letrados que forman parte de este sistema han superado una rigurosa formación "y están plenamente cualificados para asistir a cualquier persona en cualquier tipo de procedimiento, independientemente del delito o de las circunstancias de las partes implicadas.

Afirman que "la sensibilidad y empatía hacia las víctimas no dependen del género del profesional, sino de su compromiso, su preparación y su experiencia. La asistencia a víctimas de delitos, incluidas aquellas de agresión sexual, exige conocimientos jurídicos sólidos, capacidad de acompañamiento y una actuación impecable en la defensa de sus derechos", por ello, han asegurado que los profesionales integrados en el turno de oficio en Soria "cumplen con estos requisitos".

Normativa y a la imparcialidad del sistema

En el Colegio de Abogados han explicado que el sistema de turno de oficio está regulado por normas objetivas y estrictas que garantizan "la imparcialidad y la igualdad" de oportunidades para los abogados que lo integran. "Alterar esta designación por razones ajenas a la profesionalidad puede sentar un peligroso precedente que derive en una discriminación en el acceso y ejercicio de la abogacía, afectando a la esencia misma de nuestro sistema de justicia gratuita".

Para reafirmarse en estas consideraciones, significan que el Artículo 14 de la Constitución Española establece que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Con ello, la decisión del Juzgado de El Burgo de Osma supone una "intromisión" en las competencias del Colegio de la Abogacía y del propio sistema de justicia gratuita. "Los jueces no pueden modificar arbitrariamente el procedimiento de designación de letrados sin una base normativa que lo respalde".

Rechazo a la discriminación de los letrados por razón de género

Así, las cosas, en la entidad colegiada se han reafirmado en su propósito de no tolerar "ninguna discriminación hacia los abogados del turno de oficio, ya sea por su género o cualquier otra condición personal. La calidad del servicio que prestan los letrados del turno de oficio no depende de su sexo, sino de su formación, su ética profesional y su compromiso con la justicia".

Ante estos hechos, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, ha procedido a adoptar las siguientes medidas:

- Remitir una queja formal al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo de la Abogacía de Castilla y León para denunciar esta interferencia en la organización del turno de oficio.
- Reforzar la comunicación institucional para difundir el papel fundamental del turno de oficio y la profesionalidad de todos sus integrantes, independientemente de su género.
- Promover iniciativas de sensibilización sobre la importancia de la imparcialidad en la asignación de letrados y la defensa de la igualdad en la profesión.

Insistiendo, en el colectivo han mostrado su defensa a la profesionalidad de todos los abogados del turno de oficio y exigen que se respete el sistema de designación sin injerencias externas ni discriminación de ningún tipo.

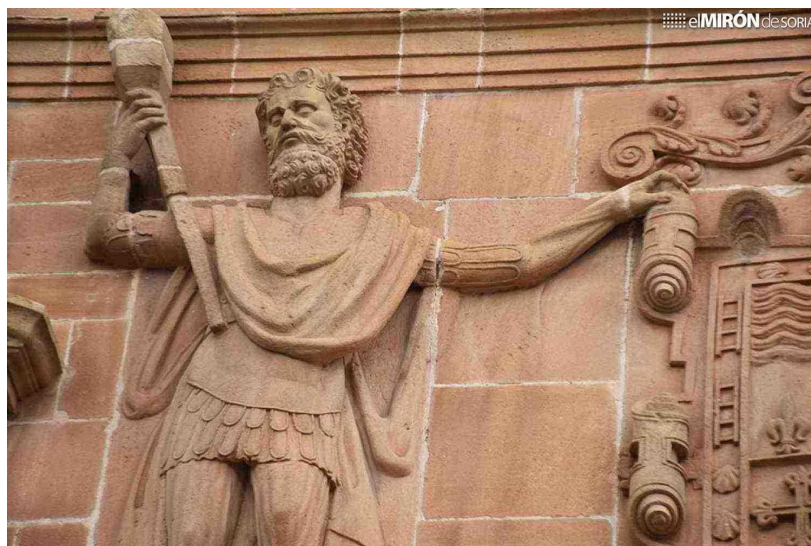
"La justicia debe ser igual para todos, y eso incluye el respeto al trabajo de los abogados que garantizan el derecho fundamental a la defensa. La empatía, la sensibilidad y la capacidad para atender a las víctimas no son cuestiones de género, sino de formación, compromiso y ética profesional", remarcan, añadiendo que "reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad, la imparcialidad y la defensa del ejercicio digno y justo de la abogacía".

El Colegio de Abogados de Soria denuncia discriminación en turno de oficio

LUNES, 03 FEBRERO 2025 13:12

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Soria ha manifestado este lunes en un comunicado su profunda preocupación ante la reciente decisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma de modificar la asignación de un abogado del turno de oficio por razones de género.

Soria ¡Ya! consigue respaldo unánime para creación de quinto juzgado de Primera Instancia en Soria
Victor Mateo. "El coche, por más dificultades que encuentre en Soria, seguirá existiendo"



Esta medida, adoptada, a juicio de este Colegio, sin una base jurídica que lo respalde, vulnera el principio de igualdad en el ejercicio profesional de la abogacía y supone una grave injerencia en el sistema de justicia gratuita.

Una presunta víctima de agresión sexual rechazó ser defendida por el abogado que le correspondía, según el turno de oficio, por su condición de hombre, reclamando que fuera una mujer la que se encargara de asistirle en la causa, por considerar que dicha condición de sexo la hacía más sensible a su situación.

Desde el Colegio han enfatizado que el turno de oficio es un servicio público que garantiza el derecho fundamental a la defensa y a la asistencia letrada, sin distinción de género, edad, origen o cualquier otra condición.

“Todos los letrados y letradas que forman parte de este sistema han superado una rigurosa formación y están plenamente cualificados para asistir a cualquier persona en cualquier tipo de procedimiento, independientemente del delito o de las circunstancias de las partes implicadas”, ha apuntado.

La sensibilidad y empatía hacia las víctimas no dependen del género del profesional, sino de su compromiso, su preparación y su experiencia, ha resaltado.

La asistencia a víctimas de delitos, incluidas aquellas de agresión sexual, exige conocimientos jurídicos sólidos, capacidad de acompañamiento y una actuación impecable en la defensa de sus derechos.

Todos los letrados y letradas del turno de oficio en Soria cumplen con estos requisitos, según ha reiterado el Colegio de Abogados.

Respeto a la normativa y a la imparcialidad del sistema

El sistema de turno de oficio está regulado por normas objetivas y estrictas que garantizan la imparcialidad y la igualdad de oportunidades para los abogados que lo integran.

Alterar esta designación por razones ajenas a la profesionalidad, según el citado colegio profesional, puede sentar un peligroso precedente que derive en una discriminación en el acceso y ejercicio de la abogacía, afectando a la esencia misma del sistema de justicia gratuita.

El art.14 de la Constitución Española establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La decisión del Juzgado de El Burgo de Osma supone una intromisión en las competencias del Colegio de la Abogacía y del propio sistema de justicia gratuita.

“Los jueces no pueden modificar arbitrariamente el procedimiento de designación de letrados sin una base normativa que lo respalde”, ha recordado.

Rechazo a la discriminación de los letrados por razón de género

Desde el Colegio de la Abogacía de Soria han dejado claro que no tolerará ninguna discriminación hacia los abogados del turno de oficio, ya sea por su género o cualquier otra condición personal.

La calidad del servicio que prestan los letrados del turno de oficio no depende de su sexo, sino de su formación, su ética profesional y su compromiso con la justicia.

Ante estos hechos, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, ha procedido a adoptar las siguientes medidas:

1. Remitir una queja formal al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo de la Abogacía de Castilla y León para denunciar esta interferencia en la organización del turno de oficio.
2. Reforzar la comunicación institucional para difundir el papel fundamental del turno de oficio y la profesionalidad de todos sus integrantes, independientemente de su género.
3. Promover iniciativas de sensibilización sobre la importancia de la imparcialidad en la asignación de letrados y la defensa de la igualdad en la profesión.

El Colegio de la Abogacía de Soria defiende la profesionalidad de todos los abogados del turno de oficio y exige que se respete el sistema de designación sin injerencias externas ni discriminación de ningún tipo.



El Cacyl muestra su apoyo al Colegio de Abogados de Soria

EDS

- viernes, 7 de febrero de 2025

Colegio de Abogados de Soria ha denunciado la "intromisión en las competencias del Colegio y del propio sistema de justicia gratuita" por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma al cambiar por razón de género



El CACyL muestra su apoyo al Colegio de Abogados de Soria ante el cambio por razón de sexo de un letrado del turno de oficio. - Foto: Cedida

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León (CACyL) apoya al Colegio de Abogados de Soria ante lo que considera una "intromisión en las competencias del Colegio y del propio sistema de justicia gratuita" por parte del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma al cambiar por razón de género la asignación preestablecida de letrado. Para el CACyL, el juzgado ha excedido "sus competencias más allá de lo que dicta la propia ley", y comprende las alerta que emite el Colegio soriano ante el peligro de que casos como el referido puedan sentar precedentes que deriven "en una discriminación en el acceso y ejercicio de la abogacía". Asimismo, la institución autonómica pone en valor el principio de servicio público que caracteriza al turno de oficio, que garantiza el derecho fundamental a la defensa y a la asistencia letrada.

El CACyL defiende la potestad de los colegios profesionales para gestionar con independencia el turno de oficio, tal y como establece la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita, y subraya la profesionalidad de los letrados adscritos, más en particular la de quienes prestan servicio en el turno Violencia de Género y Agresiones Sexuales. Asimismo, defiende la profesionalidad de los abogados del turno de oficio de Violencia de Género y Agresiones Sexuales, que con independencia de su género trabajan para brindar el mejor apoyo y atención especializada a las víctimas. "Todos los letrados de Castilla y León que forman parte de este turno están especializados en la materia y desde hace una década reciben anualmente formación integral obligatoria por parte del CACyL", insiste la entidad. La institución que agrupa a los nueve colegios de la Comunidad se suma así al comunicado del Colegio de la Abogacía de Soria, que ha denunciado públicamente la decisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma de modificar la designación de un abogado del turno de oficio por razones de género.

"Desde el CACYL tenemos una preocupación constante por la adecuada preparación y sensibilización de los letrados y letradas que atienden a las víctimas, tanto de agresiones sexuales como de violencia de género, con el objetivo de facilitarles la mejor defensa posible", señala el presidente del CACyL, Julio Sanz Orejudo, quien añade que "materias tan delicadas exigen disponer de profesionales muy bien preparados, y en Castilla y León los tenemos", explica la entidad,

Los cursos de formación especializada que organiza anualmente el CACyL desde 2017 en virtud de un convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, dentro del modelo 'Objetivo Violencia Cero', abordan diversidad de temas relacionados con la materia desde una perspectiva multidisciplinar, con formación en la que, además de juristas, intervienen psicólogos, policías, médicos, trabajadores sociales o educadores. Los cursos abordan temas como los protocolos policiales, las agresiones entre menores, la sumisión química, la valoración forense, el consentimiento o los delitos contra la libertad sexual.



El Colegio de Abogados de Soria defiende y reclama la labor de los profesionales que "sostiene el Estado de Derecho"

En un comunicado por el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, han pedido medidas como una nueva Ley de Justicia Gratuita o ampliar los servicios de guardia y crear nuevos turnos



MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO

1.- Cada día, miles de profesionales prestan un servicio público esencial. Su labor sostiene el Estado de Derecho y garantiza el acceso a la justicia de quienes más lo necesitan. Hoy, 12 de julio, celebramos su entrega, su compromiso y el orgullo que representa la Abogacía de Oficio.

2.- Pero no podemos celebrarlo como quisiéramos. Porque año tras año persisten las promesas incumplidas, los discursos vacíos y el desdén de las administraciones hacia los 40.000 profesionales que defienden los derechos de las personas más vulnerables de nuestra sociedad. 3.- La Justicia Gratuita y el Turno de Oficio son hoy más necesarios que nunca. Las solicitudes aumentan, al igual que la confianza y la satisfacción de la ciudadanía hacia este servicio público. Somos el camino que permite a miles de personas ejercer sus derechos cuando más lo necesitan.

4.- La Abogacía de Oficio es mucho más que asistencia legal: es acompañamiento, es protección, es dignidad. Especialmente para víctimas de violencia de género, menores, personas con discapacidad o para quienes se enfrentan al sistema sin recursos ni apoyo. Cada actuación que realizamos deja huella. Cada palabra de agradecimiento es un motivo para seguir.

5.- Nuestro compromiso con una sociedad más justa e igualitaria es el fundamento de nuestro trabajo. Detrás de cada solicitud de Justicia Gratuita hay una historia de vulnerabilidad, de lucha y de esperanza. La Abogacía de Oficio no solo ofrece defensa legal: brinda voz a quienes no la tienen, abre puertas que de otro modo estarían cerradas, y garantiza que la justicia no sea un privilegio, sino un derecho real para todas las personas. Somos, en muchas ocasiones, el último apoyo, la última salida. Porque cuando la justicia llega a quienes más la necesitan, toda la sociedad avanza.

6.- Sin embargo, nuestras justas reivindicaciones siguen sin respuestas. Exigencias tan básicas como la actualización automática de baremos, el pago de todas las actuaciones realizadas, la puntualidad en los abonos o el fin a los desequilibrios territoriales continúan sin materializarse. La dignidad profesional no puede seguir en lista de espera. La sostenibilidad del sistema no puede depender de una mal entendida vocación. No es razonable que el funcionamiento de la Justicia Gratuita recaiga exclusivamente en la responsabilidad de los profesionales y de los Colegios de la Abogacía. Las condiciones actuales son inaceptables y deben cambiar.



Izado bandera Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio

7.- No podemos seguir esperando. La nueva Ley de Justicia Gratuita es necesaria y trabajamos sin descanso para que vea la luz, pero las mejoras urgentes deben acordarse ya. Apostamos decididamente por una gran Ley, consensuada entre la Abogacía y las fuerzas políticas, pero no podemos sacrificar el presente esperando un futuro incierto.

8.- La ciudadanía necesita más asistencia jurídica. Urge ampliar los servicios de guardia y crear nuevos Turnos especializados — como el de infancia y adolescencia—. Las administraciones deben dar un paso firme hacia la dignificación real del Turno de Oficio, dotándole de más medios y recursos.

9.- Está en juego la calidad de la justicia y la fortaleza del Estado de Derecho. Los poderes públicos no pueden seguir mirando hacia otro lado. Es su deber y responsabilidad garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos en condiciones reales de igualdad y justicia.

10.- Hoy, Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, alzamos la voz por la dignidad de quienes sostienen este servicio público esencial. Reclamamos medidas inmediatas y concretas que reconozcan el valor de la Abogacía de Oficio. Un servicio que es orgullo de nuestra profesión, de nuestros Colegios y de nuestra democracia.

HERALDO-DIARIO DE SORIA

| Noticias de Soria y provincia

Justicia

El turno de oficio de Soria denuncia que trabaja «gratis» cuando se deniegan peticiones

Los abogados estiman que el alza del 8% de sus retribuciones es «insuficiente»



Abogados del turno de oficio con la bandera representativa en el palacio de los Condes de Gómara el año pasado.

MARIO TEJEDOR

[Milagros Hervada](#)

Soria

El Consejo General de la Abogacía Española trabaja incansable por mejorar las **condiciones de los abogados del turno de oficio** que en muchas ocasiones trabajan «gratis», cuando se archiva la solicitud de justicia gratuita. Hacen el trabajo previo pero **sin documentación** del ‘cliente’ y sin justificantes no hay retribución al letrado.

Y eso está ocurriendo cada vez más, como reconocen en el Colegio Oficial de Abogados de Soria, donde aseguran que la **burocracia** complica todo este proceso, pues la solicitud exige la presentación de variada documentación como la fotocopia de la declaración de la Renta y patrimonio, certificado del catastro, otro de bases de cotización y vida laboral expedido por la Seguridad Social, en caso de trabajar por cuenta ajena, fotocopia de las 12 últimas nóminas, o fotocopia del contrato de arrendamiento y último recibo abonado de la vivienda alquilada, entre otros, y por citar algunos de los requisitos.



SORIA

La justicia gratuita atiende en Soria un 5,5% más de casos de violencia machista

Milagros Hervada

La decana del **Colegio de Abogados de Soria**, Carmen Fernández, explica la situación con un ejemplo que **cada vez es más cotidiano**: «Acudes a asistir a un camionero búlgaro detenido, que no conoce el idioma y no dispone de la documentación. Acudes sin saber si te van a remunerar, a cualquier hora, con tu propio vehículo, a cualquier punto de la provincia, le asistes como abogado pero, ¿cómo formalizo si no dispone de la documentación? El expediente se archiva y entonces no cobras nada».

«La cantidad de burocracia» complica la resolución de la solicitud de justicia gratuita, y eso repercute en los abogados que ven que estas situaciones son cada vez más habituales cuando la Comisión que valora determina el archivo de las peticiones. Por eso, desde el Colegio de Abogados se reclama que se abonen esos servicios puesto que ya han sido prestados.

Algo similar ocurre con la exigencia de la mediación que ejercen los abogados de las distintas partes y que es imprescindible para la admisión de la demanda. Si la **mediación** es efectiva y el asunto no va más allá, el letrado tampoco cobra. «Se carga al abogado una tarea que en caso de funcionar la mediación no se le retribuye», denunció la decana, exigiendo igualmente que se solucione esta situación que además no afecta igual a profesionales de otras comunidades autónomas donde las competencias de Justicia ya están transferidas y no dependen del Ministerio.

Otro de los motivos por los que se deniega la justicia gratuita y que más se va repitiendo tiene que ver con los ingresos económicos del solicitante. El **IPREM**, Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, el índice de referencia en España utilizado para calcular el umbral de ingresos para acceder a diversas ayudas, prestaciones y beneficios sociales, se ha visto afectado por el incremento del salario mínimo interprofesional. «Es un contrasentido», afirmó la decana del Colegio de Abogados de Soria, pues se ha actualizado el sueldo mínimo pero no la Ley de Asistencia a Justicia Gratuita, por lo tanto, el riesgo que se corre es que muchos ya no tengan acceso por superar los umbrales. «Con la subida del IPREM se está dejando fuera a muchas familias. La cantidad de gente que necesita de nuestros servicios y no puede acceder a ellos. Somos un pilar básico para velar por los derechos y libertades de los ciudadanos», destacó Fernández sobre un servicio «vocacional», a dos días de que se celebre, el **11 de julio, el Día de la Justicia Gratuita**, que el Colegio de Abogados conmemorará con el izado de bandera en el Palacio de Justicia y la lectura de un manifiesto. Entre sus reivindicaciones, un incremento de sus retribuciones ya que el aprobado del 8% lo consideran «insuficiente».

Por otro lado, mañana jueves se reúne la **Junta de Gobierno del Colegio de Abogados** de Soria para dar resolución a la petición de amparo colegial solicitada por una abogada con embarazo de riesgo que fue expedientada por un juez de Soria por no acudir a la citación de un juicio, a pesar de que la letrada asegura que pidió un aplazamiento y justificó la solicitud. «El jueves se tomará la decisión sobre si se adopta el amparo colegial, y en caso de así sea, se procederá conforme a lo establecido en el Reglamento de Amparo Colegial aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española en fecha 4 de junio de 2025», recalcó la decana del Colegio soriano.

La Abogacía Joven celebra en Soria su pleno trimestral y reactiva la Agrupación soriana

El encuentro servirá para reactivar la Agrupación de la Abogacía Joven Soriana, que estará representada y dirigida por Carlos Sainz Pascual, con la reivindicación del joven talento jurídico en la provincia. La Confederación Española de la Abogacía Joven celebrará su pleno trimestral el viernes, 26 de septiembre de 2025, en la sede del Colegio de la Abogacía de Soria. El encuentro servirá para reactivar la Agrupación de la Abogacía Joven Soriana, que estará representada y dirigida por Carlos Sainz Pascual, con una agenda de trabajo centrada en formación, networking, impulso de la Abogacía y reivindicación del joven talento jurídico en la provincia.

El pleno será inaugurado por Carmen Fernández, decana del Colegio de la Abogacía de Soria, quien ejercerá como madrina del acto, y contará con la participación de Alberto Cabello Masegosa, presidente de la Confederación de la Abogacía Joven. A la cita acudirán delegaciones de agrupaciones jóvenes de toda España - entre otras, Canarias, Jaén, Tarragona, Tenerife, Ourense, Burgos, Cuenca, Manresa, Bizkaia, Oviedo, Barcelona, Gran Canaria y Madrid- junto a otros muchos representantes de numerosos Colegios de la Abogacía.

La reactivación de la agrupación soriana nace con el objetivo de dinamizar la joven abogacía en uno de los territorios más afectados por la despoblación de la "España vaciada", facilitar oportunidades profesionales y reforzar la vertebración territorial de la Abogacía Joven. La jornada combinará sesiones de trabajo del pleno con una hoja de ruta para la nueva agrupación, enfocada en programación formativa estable, creación de redes profesionales y defensa de condiciones dignas de ejercicio.

Carmen Fernández, decana del Colegio de la Abogacía de Soria: "Soria abre sus puertas a la Abogacía Joven porque creemos en su talento y en su capacidad de transformar el territorio. El Colegio será aliado estable para que esta reactivación se traduzca en formación de calidad, oportunidades y arraigo.

Alberto Cabello Masegosa, presidente de la Confederación de la Abogacía Joven: "Celebrar el pleno en Soria es una decisión estratégica: queremos que ningún joven abogado o abogada vea limitadas sus oportunidades por la provincia en la que ejerza. Reactivar la agrupación soriana significa otorgar más voz, más red y más futuro para la Abogacía Joven en la España interior."

El representante de la Abogacía Joven Soriana, Carlos Sainz Pascual, ha manifestado que asumen con "orgullo y responsabilidad esta nueva etapa". "Nuestra prioridad será formación práctica, mentorización, networking y defensa del ejercicio profesional para que la joven abogacía de Soria esté activa, conectada e influyente", ha señalado.